

## CURSO: “COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS. FORMACIÓN BÁSICA”

### JUSTIFICACIÓN

En la Instrucción nº 14/2023 de la D.G. de F.P e Innovación se recoge la inquietud social por el aumento de los problemas de salud mental en niños, niñas y adolescentes, reconociendo la necesidad de reflexionar e intervenir en el ámbito educativo, debido a que diversos estudios reflejan un incremento de los trastornos ansioso-depresivos y de la sintomatología compatible con el trastorno de estrés postraumáticos. Se están registrando complicaciones asociadas a patologías mentales como es el caso de los trastornos de la conducta alimentaria, de los cuadros psicóticos y de las conductas adictivas sin sustancia, especialmente aquellas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) y todo ello acompañado de un incremento de la violencia de género y de malos tratos a la infancia. Con esta instrucción se pone en marcha el programa “Creciendo en Bienestar Emocional”. Por otra parte, en la Instrucción nº 7/2022, de 9 de mayo, de la Secretaría General de Educación se definió el proceso de designación de la persona que ejercerá la coordinación de Bienestar y Protección y se concretaron sus funciones, pero en estos momentos complicados para nuestras comunidades educativas las personas que ejercen la coordinación de bienestar están demandando formación que les capacite para ejercer sus funciones de una manera más efectiva debido a que se están enfrentando a situaciones educativas para las que no siempre tienen la respuesta más adecuada o los contextos socioeducativos no son los más favorables para lograr una adecuada solución.

Por todo esto, presentamos esta actividad destinada a las personas que coordinan los programas de bienestar y protección de nuestros menores en los centros educativos y se pretende trasladarles las herramientas básicas necesarias que les capaciten para desarrollar sus funciones de manera adecuada.

### OBJETIVOS

- **Actualizar** los conocimientos legislativos básicos que intervienen en la protección del menor.
- **Fomentar** la colaboración entre los equipos docentes para establecer acciones educativas que faciliten la intervención en el centro y la prevención de situaciones que pongan en riesgo el bienestar del alumnado, avanzando hacia centros seguros.
- **Conocer** los protocolos de actuación que se implementan en los centros educativos definiendo las responsabilidades de los diferentes agentes implicados.
- **Definir** los procesos de gestión de la información y de la comunicación que garanticen la protección y la confidencialidad.
- **Establecer** un foro para el análisis y la reflexión en la puesta en común sobre casos prácticos.

### CONTENIDOS

- **Normativa** legal de protección a la infancia y la adolescencia..
- **Figura** de la Coordinación de Bienestar y Protección.
- **La protección de la infancia** en el ámbito de la convivencia escolar: estándares de protección.
- La creación de un **centro educativo seguro**: detección de factores de riesgo; gestión de la información y comunicación.
- **Pautas** para la prevención, detección y actuaciones ante cualquier situación de violencia en los centros educativos. Protocolos.
- **Análisis y reflexión** sobre casos prácticos.

## METODOLOGÍA

Esta actividad presencial se va a desarrollar en el CPR de Plasencia. Se complementará la presentación de los contenidos teóricos con la puesta en práctica de los mismos. Además en la última sesión se realizará un taller en el que se analizarán diferentes casos de la práctica real y cómo se deben abordar y dar solución de manera individual y colegiada.

## PONENTE

**D. Antonio Julián Montero Martín.** Servicio de Inspección Técnica Educativa.

## DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

**Personal docente y personal de Educación Social**, en activo, de los centros sostenidos con fondos públicos de la demarcación geográfica del CPR de Plasencia. El curso podrá desarrollarse con un mínimo de 10 participantes y un máximo de 25. En caso de necesidad se utilizarán los siguientes criterios de selección:

1. **Personal docente y de Ed. Social que ejerce la coordinación de bienestar durante el curso 23-24** y lo indiquen en la solicitud.
2. **Personal docente que ejerce algún cargo directivo** en su centro educativo y lo indiquen en la solicitud.
3. **Personal docente y de Ed. Social con interés** en el bienestar y la protección del menor.

Se atenderá a las solicitudes por orden alfabético dentro de cada criterio, comenzando por la letra "G" (según Resolución de 16 de marzo de 2023, de la D. G.de Función Pública). En caso de que quedaran plazas vacantes, los docentes de otros CPR se verán afectados por los criterios descritos en este apartado.

## DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

- **Duración:** 10 horas (1 crédito).
- **Calendario:** 06, 07 y 08 de febrero de 2024. 16:30 a 19:50.
- **Lugar de celebración:** Aulas del CPR de Plasencia.

## EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Para finalizar la acción formativa, los participantes tendrán que cumplimentar un cuestionario de evaluación on-line a través del enlace que se les facilitará telemáticamente. Tendrán derecho a certificado todas las personas que participen activamente y completen, al menos, el 85% de asistencia (Orden 31/10/2000 DOE 128).

## INSCRIPCIONES

A través de la ficha de inscripción electrónica de la página web del CPR. Para cualquier consulta llamar al teléfono 927017084 (57084), e-Mail: [cprpla.desarrollocurricular@educarex.es](mailto:cprpla.desarrollocurricular@educarex.es). El plazo de inscripción finalizará el **04 de febrero de 2024** y la lista de admitidos se publicará al día siguiente. Responsable: **David Peña Rodríguez**, Asesoría de Desarrollo Curricular.

Para más información, visita nuestra página WEB: <http://cprplasencia.juntaextremadura.net>

ACTUALIZA TUS DATOS PERSONALES AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA